



CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA.

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

FECHA FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 28/10/2019, 23:59 HORAS

ACTA Nº 2

Siendo las 13:30 horas del día 08/11/2019, y estando reunidos en el salón de reuniones del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

| | |
|------------------------|----------------------------------|
| Presidente: | D. Julio Vizquete Cano |
| Interventor | D. Juan Pedro Marín Fernández |
| Vocal asesor jurídico: | D. Rafael Higuera Ruiz. |
| Vocal | D. Manuel Aroca Berengüi. |
| Secretario | D. Juan Jesús García Balsalobre. |

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.- Examen y valoración de escrito presentado por ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES S.L.
- 3.- Examen y valoración del informe técnico elaborado por MURCIANA DE TRATADOS ENERGÉTICOS S.L.
- 4.- Propuesta de adjudicación.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Aprobación del borrador del acta de sesión.

1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el Presidente se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba.

Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Con esto concluye el primer punto del orden del día.





2.- Examen y valoración de escrito presentado por AIDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES S.L.

Por el Secretario se da cuenta a la mesa que ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES S.L. ha presentado en el Registro Electrónico Único de la CARM con nº 201990000312111, el 7/11/2019 a las 16:19:32 escrito en el que manifiesta que:

Que la empresa a la que representa, ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L., retira la oferta económica presentada correspondiente al «SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LAREGIÓN DE MURCIA ». nº de expediente RC507.

Con esto concluye el segundo punto del orden del día.

3. Examen y valoración del informe técnico elaborado por MURCIANA DE TRATADOS ENERGÉTICOS S.L.

Por el Secretario se da lectura del informe técnico pedido por MURCIANA DE TRATADOS ENERGÉTICOS S.L., el cual viene a concluir que “ *Entendemos que aplicando los precios que están en vigor actualmente en el término de potencia (siendo este en su 100% peaje), e incrementándole el importe correspondiente del impuesto eléctrico, Aldro Energía ha incumplido lo que se indica en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas*”

Con esto concluye el tercer punto del orden del día

4. Propuesta de adjudicación

La mesa a la vista de la retirada de ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES S.L. y dado que solo se han presentado dos empresas a la licitación, acuerda proponer la adjudicación en favor de IBERDROLA CLIENTES S.A.U. por importe de 80.711,54 euros IVA excluido.

Atendiendo al artículo 150 LCSP, se requerirá al posible adjudicatario para que en el plazo de siete días hábiles aporte la documentación expresada en la cláusula décima del pliego.

Con esto concluye el punto cuarto del orden del día.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Con esto concluye el quinto del orden del día.

5.- Aprobación del borrador del acta de sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firman la presente todos los miembros asistentes a la reunión.





HIGUERA RUIZ, RAFAEL
VIZUETE CAÑO, JULIO

26/11/2019 13:27:02 | GARCIA BALSLOBRE, JUAN JESUS
27/11/2019 11:59:34 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO

26/11/2019 13:41:32 | AROCA BERENGUI, MANUEL
27/11/2019 12:36:23

26/11/2019 16:32:22

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-35317e2b-110a-639d-7778-0050569b6280

